



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 19 de junio de 2019

SDM-SC- 126694

Señor (a):

SANDRA PATRICIA SANABRIA CAMARGO

Calle 34 No. 14 B -21

TELEFONO: 311548897

Ciudad

REF: Respuesta Parcial SDM 157619/19

Señor (a) **SANDRA PATRICIA:**

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación, con ocasión al comparendo 11001000000023266010 de 18/03/2019, mediante el cual fue declarado (a) contraventor (a) de las norma de tránsito, por lo anterior, una vez se tenga dicho documento, se informara sobre el resultado de su petición.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

...

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad deba informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto"

"Bogotá Mejor Para Todos"

472
REMITENTE
Secretaría de Movilidad
Alcaldía Mayor de Bogotá
Calle 34 No. 14 B -21
Ciudad

DERLY ADHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-MDC-V20

Oficina: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 11011700
Envío: C030200000000

DESTINATARIO
Secretaría de Movilidad
Alcaldía Mayor de Bogotá
Calle 34 No. 14 B -21
Ciudad

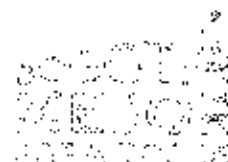
Oficina: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:
Forma Pago-Admisión:
Código Postal:
Forma Pago-Admisión:

YO: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

No 37 - 35
19400

ovilidadbogota.gov.co
ea 195





NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11778

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-157619/ SANDRA PATRICIA SANABRIA CAMARGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-126694 d el 19 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-157619.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMAOO PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA